



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

## **CERTIFICACIÓN NÚMERO 13-01 (ENMENDADA)**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 29 de enero de 2013, este organismo **CONSIDERÓ** lo siguiente:

El pasado 27 de noviembre de 2012, contando con el endoso de 29 senadores académicos, se presentó una resolución donde se solicita la renuncia al Rector del Recinto Universitario de Mayagüez. Sin ceder temporariamente la presidencia del Senado Académico para debatir la resolución en el pleno del Senado y alegando necesitar tiempo para documentarse, el Dr. Jorge Rivera Santos unilateralmente dio por terminada la reunión en claro incumplimiento con el proceso parlamentario y menosprecio al Senado Académico. Posteriormente, en comunicación a la comunidad universitaria se informa que contestaría la resolución a través de comunicación directa con la comunidad universitaria, nuevamente en menosprecio hacia este Senado Académico.

El 19 de diciembre se circuló a toda la comunidad universitaria una respuesta acomodaticia, a destiempo e incompleta que en nada satisfizo los argumentos esbozados en la resolución y que aparentemente solo pretende confundir a la comunidad universitaria con una interpretación diferente a la realidad de lo vivido en este Senado Académico. No hace referencia a la constante dilación y a la poca diligencia que había tenido en atender cada uno de los señalamientos planteados en la resolución.

A pesar de que el doctor Rivera Santos menciona haber realizado algunas gestiones para atender los asuntos que el Senado Académico trajo ante su consideración, desde sus inicios como Rector Interino, ha demostrado con sus reacciones tardías y su poca efectividad para atenderlos, la poca importancia que le presta a los asuntos que afectan nuestra Institución. Los siguientes aspectos son particularmente demostrativos de la afirmación anterior: su falta de respeto y menosprecio a la institución del Senado Académico: su inacción en defender el RUM ante decisiones y acciones impuestas que claramente violan el Reglamento General del Sistema de la UPR, por parte de la Presidencia de la Universidad; y la incapacidad demostrada en el manejo de la situación con “*National Science Foundation*” (a pesar de haberle dicho al Senado reiteradas veces que el problema se resolvería en una o dos semanas).

Luego de una amplia discusión se **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

**“El Senado Académico se reafirma en solicitar al Dr. Jorge Rivera Santos su renuncia inmediata como Rector del Recinto Universitario de Mayagüez”.**

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil trece, en Mayagüez, Puerto Rico



Judith Ramírez Valentín  
Secretaria

LPM

